



Ocho de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 2251
RADICADO N° 2022-00325-00

- 1) Se incorpora al expediente las constancias de radicación de la solicitud de información dirigidas a las entidades Bancolombia y a la Dian visibles en el anexo 0019, las mismas que fueron aportadas por la apoderada judicial de la parte demandante en señal de cumplimiento a lo ordenado por el despacho en Audiencia Inicial celebrada el pasado 10 de agosto del año en curso (0012).
- 2) En vista de lo anterior, se le requiere a la apoderada de la parte actora, para que una vez reciba por parte de las entidades antes señaladas las respectivas respuestas, remita dicha información al Juzgado y a su contraparte para su conocimiento, además, que, en caso de no recibir respuesta en el término otorgado por el despacho, informe tal situación al despacho para su requerimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 36** fijado en la página web de la Rama Judicial el **13 DE SEPTIEMBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA